

8. CIVIL 1102 / 27 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.989.-

Núm. 6.463.-

Apellidos

Nombre

DOÑATE

JOSE

Apodo

SAEZ

Filiación

Referencia



6663

Excmo. Sr.

José Doñate Sáez, mayor de edad, estado casado, profesión Veterinario, y en la actualidad vecino de la Ciudad de Albarracín, a V. con el debido respeto y consideración recurre exponiendo:

Que en virtud de órdenes recientes de la Superioridad el suscribiente se ve obligado a desplazarse a todos los pueblos de los diferentes Partidos Veterinarios que en la actualidad tiene a su cargo a fin de proceder al reconocimiento macro, y microscópicamente de todos los cerdos que en estos pueblos se sacrifican, lo que le obliga, dado el carácter rápido que ha de imprimir este servicio, a proveerse de los adecuados medios de locomoción, existiendo solamente en esta localidad el taxis de D. Gregorio Moreno Martínez y la camioneta de transportes de D. Manuel Barquero Lorenzo, para poder realizar con normalidad este servicio, calculando que el recorrido que tengo que verificar desde el día de la fecha hasta mediados del mes de enero del año próximo, es de unos ochocientos kilómetros aproximadamente.

Los pueblos que tengo a mi cargo, son los comprendidos en el partido de Terriente, de Alobras y de Albarracín.

Por todo ello

A V.E. respetuosamente suplica que previos los trámites e informes que V.E. estime convenientes se le conceda el oportuno cupo de gasolina a fin de cumplimentar lo mejor posible este importante servicio.

Gracia que el recurrente no duda alcanzar de la rectitud de justicia y magnanimidad que a V.E. distingue, cuya vida guarde Dios muchos años.

Albarracín 25 noviembre de 1940.

Excmo. Sr.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "José Doñate Sáez".

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia

Teruel

21697

4

3a

En contestación a su att^o officio nº 5144, de fecha 25 del corriente, por el que me remite instancia suscrita por el vecino de esa Ciudad, JOSE DONATE SAIZ Veterinario, en la que solicita le sea concedido un cupo de gasolina para el vehículo que ha de ser empleado para la prestación del servicio de su profesión, comunico a Vd. para su notificación al interesado que la restricción impuesta por las actuales circunstancias al consumo de la gasolina, impide por el momento atender a esa necesidad.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Teruel 27 de noviembre de 1940.
 El Gobernador Civil,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

ALBARRACÍN.





ALCALDIA

DE LA

M. N., L., Pma. y Vra. CIUDAD

DE

ALBARRACIN

Número

3144

Adjunto tengo el honor de remitir a su superior Autoridad, Instancia suscrita por el vecino de esta Ciudad D. José Doñate Sáe por la que solicita concesión del cupo reglamentario para hacer el recorrido que precise el reconocimiento de cerdos a domicilio en los pueblos de la demarcación de los tres partido Veterinarios que en la actualidad tiene a su cargo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Albarracín 25 noviembre 1940.

El Alcalde *efet*

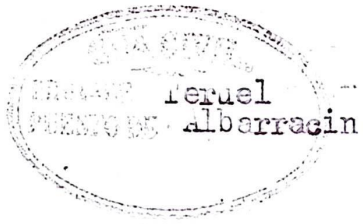
Victoriano Lara



Digo al Alcalde para conocimiento del interesado por la restricción impuesta por las circunstancias de la guerra de guerra huir a medida atender a sus necesidades

P. D. Lara

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia



6467

Excmo Señor

Como continuación a mi escrito de 3 del actual relativo a información sobre el Veterinario Municipal de esta ciudad DON JOSE DONATE SAIZ, tengo el honor de participar a la superior autoridad de V.E. que según me participa el prestigioso Coronel Gobernador Militar de Zaragoza Don Juan Cremades Ruñol, en conferencia telefónica al efecto, el precitado Señor Donate facilitó con toda voluntad el edificio que administra para la instalación del Cuartel General de la División 52 que dicho Jefe mandaba, así como infinidad de servicios por los cuales dicha superior autoridad le estima en gran valía y ensalza la voluntad buena del precitado señor Donate en todos ellos.

Honrome en participarlo a la superior autoridad de V.E. como ampliación al Informe que di con la preinserta fecha y en el cual al ignorar el que suscribe dicho punto, lo dejaba en el concepto, de no saberlo a ciencia fija.

Dios Guarde a V.E. muchos años.
Albarracin 21 de Diciembre de 1939

Año de la Victoria
EL COMANDANTE DEL FUERTE

Jose Saiz
Comandante

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia de



19054

Adjunto me complazco en remitir a
V.S. hojas de filiacion y antecedentes
de los Veterinarios de esta Provincia
que al respaldo se relacionan, conforme
tenis interesado.-

Dios guarde a V.S., muchos años.-

Teruel 6 de Diciembre de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Inspector Provincial de Veterinaria

TERUEL.-

RELACION CIUDADANOS

JUAN ESCUDER SANCHEZ
JOSE SAGARRA LOZANO
MILLANO SUBIEU CORTEL
IGNACIO BERNAL ZARRA
JOSE BOJATE SANEZ

ORDEN PUBLICO

Núm.

FILIACION

Apellidos DOÑATE SAEZ
 Nombre JOSE, de 42 años
 nació el 17 de Abril de 1897 en Gen de Albarracin
17 Abril 1897 provincia de Teruel
 estado casado profesión Veterinario
 hijo de Jose y de Isabel con do-
 micilio en Albarracin calle Azagra
 núm. 10.-

ANTECEDENTES

Filiación político-social Derechista
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional regular.

INFORME

Con anterioridad al Movimiento, demostro buena conducta publica y privada, con tendencia política derechista.-

Iniciado este, coopero brillantemente en favor de la Causa, consiguiendo armamento para la defensa de Albarracin; al tomar el mando militar la defensa de la misma, cambio totalmente, por no poder hacer cuanto se le antojaba, habiendo sido dos veces corregido por dicha Autoridad, la primera, por injurias al Alcalde de aquella localidad y la segunda por contravenir las disposiciones dictadas por la Autoridad Militar, sobre caza en zona de vanguardias; primeramente demostro simpatia por los Credos de la Falange y ultimamente se inclino por lo Tradicionalismo, no escatando de pleno las primeras, siendo de un caracter imperativo.-

Teruel 6 de Diciembre

6463 ORDEN PUBLICO

Núm. 6463

FILIACION

Apellidos Doñate Saez
 Nombre Jose, de 42 años
 nació el 17 de Abril de 1897 en Gea de Albarracin
 provincia de Teruel
 estado casado profesión Veterinario
 hijo de Jose y de Isabel con do-
 micilio en Albarracin calle Azagra
 núm. 10

ANTECEDENTES

Filiación político-social Derechista
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional Mediano

INFORME

Con anterioridad al Alzamiento Nacional demostró buena conducta pública y privada con tendencia política derechista. Al principio del Alzamiento cooperó brillantemente en todo aquello que significó aplastar a la "chusma" antes de que elevara su preponderancia demagógica; a tal efecto fué uno de los primeros en presentarse al Glorioso Comandante Aguado y pedirle el auxilio de la Guardia Civil, para que esta clausurara los Centros del Frente popular que en esta Ciudad existían, servicio que precisamente llevó a efecto el Cabo que suscribe; del mismo modo por las amistades que en Zaragoza pudiera tener la familia llamada de los Navarros, cuyas fincas el precitado administra, marchó a dicha Capital, logrando veinticinco mosquetones, que sirvieron para la defensa de esta Ciudad; empero esto, desde el momento en que la Plaza tomó el mando Militar, al restringirle la autoridad de este matiz, por su condición de Veterinario Municipal, ciertas salidas que frecuentemente hacía, a Teruel y a Zaragoza, cambió un tanto

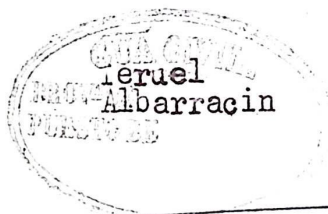
la conducta de Don Jose Doñate,teniéndole que llamar varias veces al orden,algun Comandante Militar ó Comandante de Puesto de la Guardia Civil de la poblacion,por su afan de implantar una hegemonia particular que no podia tolerarse en pleno estado de guerra;estas amonestaciones fueron hechas con la temperancia natural y teniendo en cuenta sus anteriores méritos.-El primer asedio de la poblacion le sorprendió ausente de la misma y el segundo lo sufrió en el interior de la Catedral, si bien no empuñando las armas,ni teniendo colaboracion de ninguna especie en la defensa del glorioso reducto ni en concepto pasivo ni activo.El edificio que en esta poblacion tienen los llamados Navarros fué ocupado por los mandos del Cuerpo de Ejercito de Castilla y Division 52,pero ignorando el que suscribe,si dicha posesion fué por ofrecimiento del Señor Doñate ó por las necesidades de las instalaciones de los respectivos Cuarteles generales de estas dos grandes unidades.-Durante la estancia del referido Cuerpo de Ejercito de Castilla se halló sujeto a unas diligencias previas de caracter Militar por injuriar al Alcalde de la poblacion cuando,este, en comision de servicio, se hallaba en la via publica y ante algunos militares, por cuyo concepto y hasta que la autoridad Militar se inhibió a favor de la Civil estuvo treinta y tantas horas detenido a disposicion del Jefe de la Plaza;por el insulto de referencia fué condenado a cien pesetas de multa por la precitada autoridad Militar.Durante la estancia de la Division 52,por infringir lo dispuesto por el Excmo Señor General Varela sobre caza en zona de vanguardia, fué también detenido é intervenida el arma de que era conductor, por el Capitan de la Guardia Civil afecto a dicha gran unidad, Capitan Señor Mauggi; ignora el que suscribe el tiempo corto de su detencion y cuantia de la multa que al efecto le fué impuesta.-En la cuestion politica, al principio del Alzamiento demostraba simpatia por los Credos de Falange habiéndose inclinado definitivamente por el Tradicionalismo; estima el que suscribe conveniente hacer una salvedad, aclarandola en el concepto de que sabiendo que por disposicion de nuestro Invicto Caudillo, quedan en uno, afectos dichos conceptos y credos, el Señor Doñate colabora en el último, por haber tropezado con el valladar que le impone el hallarse discrepante de la Autoridad Municipal y Jefe Local de F.E.F. y de las J.O.N.S con los cuales no puede a sus anchas, establecer los caprichos que de dominio siempre se halla dispuesto a implantar. Este dominio es el añejo, que segun los casos y personas

viene ejerciendo el Mayordomo de la Casa referida de los Navarros, que como se dice, Don Jose Donate, detenta, por la cantidad de colonos que a sus ordenes tiene y que representa buena parte del censo de la poblacion y pueblos comarcanos y que el referido señor quiere seguir ostentando en la España que surge.

El que suscribe, vé, en el señor objeto de este Informe, el individuo que por su cargo de Administrados referido, al par que a sus colonos, quiere dominar a todas las dependencias Oficiales de la poblacion y de los pueblos comarcanos tales como el de Torres de Albarracin en el que también tiene propiedades la casa referida. Al propio tiempo, por dicho concepto, han llegado confianzas al que suscribe, y es de dominio general, que alardea de sus influencias y con ellas el arma segura de su dominio sobre autoridades y todo lo que representa Institución, pagando sus consecuencias el que hace alguna contraposición a lo que pudiera vildarse de imposiciones cuyas. Unese a esto el jactarse constantemente de patriota, por cuanto hizo al principio del Alzamiento, sin tener en cuenta el trabajo callado, que a los que tienen tan alto sentimiento, les corresponde. - Es en suma el que no se puede considerar afecto en un todo al Glorioso Movimiento Nacional por que sus basamentos los comprende bajo su propia conveniencia y no sobre los de la estricta Justicia, postulando sereno de nuestra Santa Cruzada; no conviniendole por tanto aquello que pudiera ser contrasentido a su consuetudinario caracter hegemónico, aunque fuera interesante para los altos destinos de la Patria.

Albarracin 3 de Diciembre de 1939

Año de la Victoria
EL COMANDANTE DEL PUESTO



Diego
Sanmartín



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

[Handwritten signature]

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo del Inspector Ve-
terinario de esa localidad.....
DON JOSE DONATE SAEZ, haciendo
constar su filiación completa.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 13 de Noviembre.....
de 1939.-Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comandante del Puesto de la Guardia Civil.-
Sr. A LABARRACIN.-



Saludo a Franco ¡Arriba España!

X

Inspección Provincial Veterinaria

TERUEL

5

Nº 1295

Excmo. Sr.:

Ruego a V.º se sirva informar a este Juzgado de Instrucción (sito en el Ensanche, chalet del Estanco), con la urgencia posible, sobre la conducta político-social del Inspector veterinario de Albarmin D. José Domingo Gas

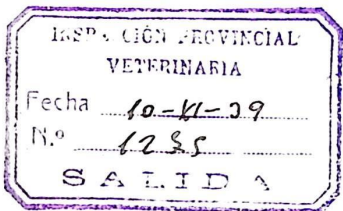
Dios guarde a V.º muchos años.

Teruel 9 de Noviembre de 1939

Año de la Victoria,

El Inspector Provincial-Juez Instructor,

Manuel Quintanilla
slr.



Excmo.

Sr. Gobernador Civil de Teruel.